



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 11 OCT 2017

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001806/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN solicitó a fojas 2 y 6, se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Ejecución de baños, office y salas racks para nueva sede del Banco de la Nación Argentina, cerramiento en control de acceso y división con tabiquería de los sectores de Publicaciones y Expedición en la planta baja del edificio anexo "A" de la H.C.D.N."

Que a fojas 174/300 obra DSAD N° 068/17 de fecha 26 de julio de 2017 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Licitación Pública en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobándose asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 302 obra constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, a fojas 303 la difusión en el sitio web www.hcdn.gob.ar; y a fojas 309/311 obran las constancias de publicación en el Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (28/07/2017 – 31/07/2017), cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 304/308 se invitaron a participar a DIECINUEVE (19) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 15 de agosto de 2017, se recibieron CUATRO (4) ofertas pertenecientes a las firmas: URBANIZADORA CENTRO S.A. a fojas 319/372, HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. a fojas 373/491, CREAR SERVICIOS S.R.L. a fojas 492/560 y CVAP CONSTRUCTORA S.R.L. a fojas 561/655.

R.P. N° 0886 / 17

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 680/683.

Que a fojas 694/699 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación de Ofertas N° 71/2017 en donde aconseja preadjudicar a la firma URBANIZADORA CENTRO S.A. CUIT 30-71287220-5 en el Renglón único por cumplir con lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y desestimar a las firmas HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. y CREAR SERVICIOS S.R.L. por considerar excesivo el monto ofertado respecto del costo estimado inicialmente, y a la firma CVAP CONSTRUCTORA S.R.L. por no presentar las muestras exigidas en el artículo 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del mencionado Reglamento se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según obra a fojas 700/702.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Licitación Pública N° 36/17 relativo a la "Ejecución de baños, office y salas racks para nueva sede del Banco de la Nación Argentina, cerramiento en control de acceso y división con tabiquería de los sectores de Publicaciones y Expedición en la planta baja del edificio anexo "A" de la H.C.D.N."

ARTÍCULO 2°.- Desestímanse las ofertas de las firmas HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-70935250-0 y CREAR SERVICIOS S.R.L. CUIT 30-70852869-9 por considerar excesivo el monto ofertado respecto del costo estimado inicialmente por el organismo.

R.P. N° 0886/17

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ARTÍCULO 3°.- Desestimase la oferta de la firma CVAP CONSTRUCTORA S.R.L. CUIT 30-70936703-6 por no presentar las muestras exigidas en el artículo 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 4°.- Adjudicase a la firma URBANIZADORA CENTRO S.A CUIT 30-71287220-5, el Renglón Único, por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 51/100 (\$3.879.529,51) IVA incluido.

ARTÍCULO 5°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

R.P. N° 0886/17

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO RO...
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN